



ESTUDIO DEL SECTOR

ARTICULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, que en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. El presente estudio, prevé identificar el sector de la COMPRA DE KIT DE DIPLOMAS PARA GRADO 11 DE LOS ALUMNOS GRADUANDOS PROMOCION AÑO 2025 Y PAPELERIA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINDALITO CENTRO.

1. INTRODUCCION

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. Es deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

2. ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

Se determina en dos aspectos elementos de Material Litográfico:

La litografía fue uno de los primeros sistemas de copiado y reproducción en serie de imágenes, la técnica está basada en el sencillo y fundamental principio de que “el agua y la grasa se repelen”. Para este tipo de impresión, se utiliza una matriz de piedra caliza pulida sobre la que se dibuja con pincel o lápiz graso; convirtiéndose hoy en día en el procedimiento por excelencia de la imprenta comercial.

Medallas conmemorativas: Una medalla conmemorativa es una recompensa por una tarea específica como premiación en el desarrollo de actividades extracurriculares (académica y/o deportivas), que sirven para resaltar y exaltar es tipo de logros dentro de la comunidad estudiantil.

IMPACTO SOCIAL

El suministro de material litográfico y medallas conmemorativas, sirve como estímulo para exaltar los logros académicos de la comunidad estudiantil y teniendo en cuenta que, con la finalización del año académico, se debe realizar la graduación del grado undécimo del año 2025



OBJETIVO GENERAL

Para la vigencia fiscal 2025 la Institución Educativa, planeó la adquisición de kit de graduación, con el propósito de certificar en debida forma la promoción escolar

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Garantizar con los kits de graduación, el reconocimiento de los logros académicos de la comunidad estudiantil y certificar en debida forma la promoción escolar 2025.

MARCO REGULATORIO DEL SECTOR

El Código del Comercio es quien regula el conjunto de normas relativas a los comerciantes en el ejercicio de su actividad mercantil, los actos de comercio legalmente calificados como tales y a las relaciones jurídicas derivadas de la realización de éstos.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	COMBOS PARA GRADO UNDECIMO PARA BACHILLERES *DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA COLOR, *ACTAS: DOS (2) ACTA DE GRADO TAMAÑO CARTA ELABORADO EN PAPEL DE SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., *CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTADIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM), GRABADO MATE DORADO, ESQUINEROS DORADOS, ESCUDO INSTITUCIONAL CON TINTA DORADA.	24
2	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	1

CODIGO DEL CLASIFICADOR UNSPSC

CLASIFICACION	DESCRIPCION
60101600	DIPLOMAS O CERTIFICADOS EDUCATIVOS

LUGAR DE EJECUCION

Para todos los efectos legales será considerado el Municipio de Natagaima - Tolima, como el lugar de ejecución del presente proceso

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para analizar los precios del mercado y cubrimiento de la necesidad, la sección de planes solicitó cotizaciones a empresas legalmente constituidas y en capacidad de proveer los servicios requeridos con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado



A continuación, se relacionan las empresas cotizantes:

- Ofelia Yaneth Ruiz
- Álvaro Augusto Ávila

Las cotizaciones allegadas en el tiempo y bajo las condiciones estipuladas por la Institución educativa, las cuales se les realizó el respectivo análisis de precio y características de los bienes solicitados, para ser consideradas en el análisis y las proyecciones de cantidades a adquirir con el actual presupuesto; obteniendo la siguiente propuesta

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION Nº 1 CAMILO ANDREZ	COTIZACION Nº 2 Alvaro Augusto	TOTAL COTIZACIONES	PROMEDIO
1	COMBOS PARA GRADO UNDECIMO PARA BACHILLERES *DIPLOMA: DE TAMAÑO OCTAVO (24 X 34 CM) ELABORADO EN PAPEL SEGURIDAD TIPO NACARADO ITALIANO DE 220 GR., ESCUDO DE COLOMBIA COLOR, *ACTAS: DOS (2) ACTA DE GRADO TAMAÑO CARTA ELABORADO EN PAPEL DE SEGURIDAD TIPO BOND DE 115GR., *CARPETA PASTA DURA: CARPETA PORTADIPLOMA DE TRES CUERPOS, TAMAÑO OCTAVO (35CM X 25 CM), GRABADO MATE DORADO, ESQUINEROS DORADOS, ESCUDO INSTITUCIONAL CON TINTA DORADA.	24	KIT	924.000	888.000	1.812.000	906.000
2	DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	1	GLOBAL	220.000	215.000	435.000	217.500
				1.135.000	1.103.000	2.238.000	1.119.000

4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

4.1 HISTÓRICO DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

¿La Entidad ha adquirido en anteriores vigencias los bienes a comprar? SI X NO

Se encontró que el fondo educativo en su histórico a contratado procesos de contratación con objetos relacionados a la compraventa de combos de kit de diplomas, durante las últimas vigencias

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	AÑO 2024	AÑO 2023



1	COMPRAVENTA KIT DE DIPLOMAS GRADO 11	GRAL.	1	\$ 1.047.000	\$ 1.205.000
---	---	-------	---	--------------	--------------

5. ANALISIS DE RIESGOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe “incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación” en los pliegos de condiciones o su equivalente.

El Decreto 1510 de 2013 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.

NUMERO	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO = PROBABILIDAD + IMPACTO	CATEGORÍA	A QUIEN SE LE ASIGNE	TRATAMIENTO/ CONTROLES PARA SER IMPLEMENTADOS
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	El contratista no presenta los pagos a la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el contrato y en la normatividad	Comportamiento del mercadeo, tales como la fluctuación de los precios de los insumos especulación de los mismos, entre otros	1	1	2	Riesgo Bajo	CONTRATISTA	Aceptar el riesgo a través del monitoreo
2	GENERAL	INTERNA	CONTRATACION	RIESGO DE LA	Imposibilidad de ejecutar el contrato por causas naturales como terremotos, inundaciones, derrumbes etc	Posible incumplimiento en el objeto del contrato. Los bienes, obras y/o servicios no están amparados por una garantía de seguros.	1	2	3	Riesgo Bajo	Entidad y Contratista	Realizar control por parte del supervisor del lleno de los requisitos exigidos por parte de la entidad, antes de la celebración del acta de inicio
3	GENERAL	INTERNA	CONTRATACION	RIESGOS POLITICOS	Imposibilidad de ejecutar el contratos por causas paros o situaciones políticas similares	Los bienes, obras y/o servicios no están amparados de manera adecuada por una garantía de seguro	1	2	3	Riesgo medio	Entidad y Contratista	Verificación detallada de la póliza de acuerdo a las exigencias de la invitación, revisión de la aprobación de la póliza por parte del supervisor antes de la firma del acta de inicio.
4	GENERAL	EXTERNA	EJECUCION	RIESGOS	El contratista no cumplen con las obligaciones establecidas por la entidad	Detrimento patrimonial. Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales. Incumplimiento de las metas propuestas por la entidad.	2	5	7	Riesgo Alto	Contratista	Revisión exhaustiva por parte del Supervisor de los bienes entregados por parte del contratista, los cuales deben estar acorde a las exigencias de la entidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DINDALITO CENTRO
NIT 809.001.546-9 DANE 273268000476
Aprobado Resolución SED-TOLIMA N° 0486 - 29 de enero de 2025
El ESPINAL TOLIMA
Correo: espinal.iedindalitocentro@sedtolima.edu.co

ANÁLISIS DE PROYECCIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Teniendo en cuenta el análisis histórico de los procesos de contratación con objetos relacionados a la compraventa de kit de diplomas grado 11 de la promoción año 2025, determina que el valor del presente proceso es por la suma de UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS (\$ 1.119.000.00) MCTE, soportados en el certificado de disponibilidad presupuestal No 06 rubro IMPRESOS Y PUBLICACIONES de la vigencia 2025.

MARIA YULIANA TRIANA FORERO
Rectora Ordenadora del Gasto